

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO COMUNAL DE SALUD

APRUEBA AUMENTO DE HORAS PROGRAMA DE PROMOCION  
HUEPIL, 22 de abril de 2019

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006 y las disposiciones contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.  
3

3.- La resolución n° 1.600 de la Contraloría General de la Republica.

4.- Lo dispuesto en el Art N° 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.

5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.

6.- El Decreto Alcaldicio n° 429 de fecha 10 de marzo de 2014, que asigna funciones y horas a la Srta. Aurora Rios Zapata, Rut n° [REDACTED]

### DECRETO N ° 1535

1.- Aprueba aumento de horas para la función de Encargada de Promoción de la Salud de Doña Aurora Andrea Ríos Zapata, Rut n° [REDACTED]; a partir del día 22 de abril de 2019, de:

- 12 horas a 22 horas semanales.

2.- Dese copia al funcionario.

NOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE en la página del SIAPER de la Contraloría General de la República.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION

- Interesado
- Carpeta Personal
- Secretario Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Archivo Salud

JSVJ/GPL/ESF/remf

